

OFICIO: COMUDE/652/2025.
Tlajomulco de Zúñiga Jalisco, a 25 de noviembre del 2025.

Apreciable Consultante:

El Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco informa que en el **Artículo 8, fracción V, inciso m**, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios, relativo al listado de personas físicas o jurídicas a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad, así como los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos.

Por lo que respecta a este punto y una vez revisado los archivos correspondientes se determina que en el mes de noviembre del 2025, no cuenta con listado de personas físicas o jurídicas a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos.

Atentamente



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JALISCO
CONSEJO MUNICIPAL
DEL DEPORTE

**LIC. JUAN EDUARDO GRAJEDA PARRA, DIRECTOR ADMINISTRATIVO del
Consejo Municipal de Deporte del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
(COMUDE).**